

Extracto Remate Ante el 1° Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con LLANCA", ROL C-2331-2024, La propiedad que saldrá a remate en pública subasta corresponde a Vivienda Económica construida en calle Los Robles 1470, que corresponde al Lote 53 del plano de loteo singularizado y cuyos deslindes particulares son: NORTE, con Lote 49 del plano de Loteo; SUR, con Lote 57 del plano de Loteo; ORIENTE, con calle Los Robles; y PONIENTE, con deslinde general Poniente de la propiedad. Le corresponde el Rol de Avalúos 80-71 de la comuna de Rengo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 681 N° 819 del Registro de Propiedad del año 1999, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Remate será el 09 de Abril de 2026, a las 13:00 horas - Respecto a la modalidad de la subasta, ser de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/9881091122> ID de reunión: 988 109 1122. Mínimo posturas será la suma de \$24.459.576. El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar de la subasta deberán

ratulado "Banco del Estado de Chile con Guzmán", se fijó fecha de subasta para el día 07 de abril de 2026 a las 12:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, link <https://pjjudcl.zoom.us/j/99149537724> ID 99149537724, sin clave de acceso, respecto del bien raíz que corresponde al departamento N°401, Block D, piso 4, del Condominio "Villa Sol Naciente", ubicado en calle La Industria N°1291 de la comuna de Quillota; inscrito a fojas 1811 N°1991 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de MARITZA EDULIA GUZMÁN LASTRA. Mínimo para la postura \$16.465.348, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2026. El adjudicatario deberá pagar el saldo del total de la adjudicación, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile, a más tardar dentro de quinto día hábil contado desde el día siguiente a la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, esto es, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las

EXTRACTO Por resolución del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, San Martín 2984, piso 8º, ala sur, del Centro de Justicia de Antofagasta, juicio hipotecario caratulado "Banco del Estado de Chile con Mantenimientos Carolyne Priscila Mc Cubbin González E.I.R.L.", Rol C-5714-2017, se ha decretado remate del El inmueble es de propiedad de MANTE-
NIMIENTOS CAROLYNE PRISCILA MC CUBBIN GON-
ZALEZ E.I.R.L ubicado en la ciudad de Antofagasta,
Departamento 105 B, del segundo subterráneo y el
uso exclusivo del estacionamiento número 77 en calle
Lulillaico N°02351 descrito en el plano que se en-
cuentra archivado al final del Registro de Propiedad
del Año dos mil doce bajo el numero mil setenta y cua-

Remate. 2º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 7º, comuna Santiago, subastará el día 7 de abril de 2026, a las 12:00 horas, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom, el inmueble correspondiente al departamento Trescientos Cinco del tercer piso del Edificio Gabriela Mistral, del condominio Los Poetas I, acogido a la ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, con acceso por avenida Membrillar número cuatrocientos, de la comuna de Rancagua. Los deslindes del Lote Dos.Tres.A donde se encuentra emplazado el condominio, son: Norte, tramo B' -M', de veinte coma cincuenta y cinco metros con avenida Membrillar, franja afecta a utilidad pública de por medio; tramo C-D. de cuarenta y nueve coma treinta y cuatro metros con lote uno; Sur, tramo F-P, de cuarenta y dos coma cuarenta metros con otros propietarios particulares; y en tramo O-N de veinticinco metros con lote dos.tres-B del mismo plano; Oriente, tramo M' -N, de cincuenta y nueve coma quince metros con lote dos.tres.B del mismo plano; y en tramo O-P, de ciento ochenta y cinco coma cincuenta y siete metros con lote dos.tres.B del mismo plano; y Poniente, tramo B' -C, de cuarenta y dos coma treinta y siete metros con lote uno; en tramo D-E, de ciento noventa y ocho coma cincuenta y tres metros con otros propietarios particulares; y en tramo E-F. de cuatro coma cincuenta y tres metros con otros propietarios particulares. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 746 Vuelta número 1447 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2011, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo lo que este en el plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo. Mínimo para iniciar posturas es la suma \$ 29.076.877.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Si el acreedor hipotecario es citado y opta por pagarse de su crédito, o nada dice en el plazo legal, podrá participar en el remate sin presentar garantía. El postor que se adjudique para un tercero, a fin de entender sería su postura, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización com-

Remate Ante el 20º Juzgado Civil de Santiago, causa caratulada Itaú - Corpanca S.A./ Sagredo, Rol C-1277-2023. Ordena rematar en pública subasta el 7 de abril 2026, a las 10:00 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: [https://pjud-cl. zoom.us/j/9180852329](https://pjud-cl.zoom.us/j/9180852329) Se insta a las partes a comparecer puntualmente a la hora señalada en la presente resolución, en los mismos términos que si esta se hiciere de forma presencial en dependencias del Tribunal, bajo apercibimiento de realizarse la diligencia solo con quienes asistan. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El inmueble a subastar es de propiedad de Boris Giovanni Sagredo Flores, inmueble consistente en Departamento 1706 del piso 17, de la Bodega B 102 del primer piso, ambos del Edificio A Norte y del Estacionamiento 134 del piso segundo subterráneo del Edificio de Estacionamientos, todos del Condominio Edificio Panorámico, que tiene su acceso principal por Avenida Gómez Carreño, hoy Avenida Almirante Gómez Carreño número 4065, comuna de Viña del Mar, singularizados en los planos agregados bajo los números 3523 el departamento, 3518 el estacionamiento y 3521 la bodega, todos en el Registro de Documentos de este Conservador del año 2019.- Los deslindes del inmueble donde se levanta el Condominio, que corresponde al Lote B B-1, ubicado en Avenida Gómez Carreño, Viña del Mar, individualizado en el plano de fusión agregado con el número 46 en el Registro de Documentos de este Conservador del año 2012, y además se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del edificio y en el terreno. Propiedad inscrita a fojas 6903 vta número 8011 corres-

pondiente al Registro de Propiedad del Conservador de bienes raíces de Viña del mar del año 2022. Mínimo posturas según avalúo fiscal vigente a la fecha del remate \$ 109.157.497.- Bases y demás antecedentes en la causa digital C-1277-2023 seguida ante el 20º Juzgado Civil de Santiago, Secretario. 26

Remate Vigésimo Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 13º piso, remátase el próximo 20 de abril de 2026 a las 11:00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, la Casa número treinta y ocho, del Condominio Caicura, con acceso por calle Párroco Damián Acuña número mil trescientos treinta y uno, y el derecho de uso y goce exclusivo del polígono J cuatro - K cuatro - H cuatro - G cuatro - J cuatro, de la comuna de Buin, Región metropolitana; se comprende además los derechos de dominio, uso y goce de los bienes comunes en la forma y proporción conforme a la Ley Nº 19.537, su reglamento y posteriores modificaciones y en el reglamento de copropiedad del Condominio, inscrito fojas 1100 Nº 1217, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin, del año 2018. Mínimo subasta suma de \$ 84.082.795.-. Precio pagadero contado dentro cinco días siguientes a la fecha subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente correspondiente al 10% del mínimo fijado mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acta Nº 263- 2021 de la Excma. Corte Suprema, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma Zoom indicada: <https://zoom.us/j/94642273947> ID 946 4227 3947. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados ITAU CORPBANCA CON JAIME HURTADO, PAOLA CECILIA, Rol Nº C -10191 - 2020. Secretario. 25

EXTRACTO Remate Ante 28º Juzgado Civil de Santiago Causa Rol: C-2725-2025, Caratulado BANCO ITAU CHILE S.A./FLORES se subastará el 07 de abril de 2026 a las 13:30 horas, la que se realizar en forma remota por videoconferencia,

a través del programa Zoom, casa nº 104 ubicada en Avenida Los Libertadores nº 7401, del Conjunto Habitacional denominado Condominio La Toscana, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana; inscrito a fojas 34674 número 51322 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal; El mínimo para subasta será la suma de \$154.798.175. Secretario. 25



PRIMER JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, ordenó remate por videoconferencia ZOOM en juicio "BANCO SANTANDER-CHILE CON VERÁSTEGUI", Rol C-2230-2020, día 04/05/2026; a las 11:00 horas, Inmueble: Local Comercial Nº 4, Edificio Couve, calle valparaíso esquina Plaza Sucre, hoy Avenida Valparaíso Nº 676, Vina del Mar, inscrito fojas 5784 Nº 6307 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2020. Mínimo \$63.850.965, pagadero dentro quinto día fecha remate. Los Interesados deberán consignar equivalente a 10% mínimo subasta como garantía, mediante depósito judicial, vale vista a la orden del Tribunal o cupón de pago NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA bajo datos Tribunal indicados en Bases. Los postores deberán informar la constitución de garantía enviando comprobante a más tardar a las 12:00 hrs. del día hábil anterior a fecha remate (sábado no es hábil) a e-mail jcd_valparaiso_remates@pjud.cl, individualizando el postor su Nombre, RUT, profesión oficio, domicilio, correo electrónico, teléfono de contacto, entre otros, indicando ROL causa. Vale vista deberá acompañarse materialmente en Tribunal dentro mismo plazo. Solo serán admitidos a la audiencia postores cuyo estado de postulación figure aceptado. Los participantes deberán contar con dispositivo que tenga

cámara, micrófono, audio y conexión a internet, además de contar con Clave Única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. El Ejecutante podrá adjudicarse bienes con cargo a sus créditos, sin necesidad de depositar caución ni precio. Subastador designará domicilio en radio urbano a fin de notificar resoluciones, bajo apercibimiento notificarles por estado diario. Todo postor, subastador, adjudicatario y las partes de este juicio dan por conocidas y aceptadas las bases y demás condiciones del remate las que pueden ser consultados en la Secretaría Castro Nº del Tribunal y en la página web del Por calle Ve-der Judicial. Secretaria. 25

Extracto Remate Ante Primer Juzgado de Letras Linares, en recinto del tribunal el 08 de abril de 2026 a las 10:00 horas: se rematará a la aval y codeudora solidaria doña PAULINA ANDREA ARAYA AGUILAR. quien es dueña del sitio número 8 del Proyecto Habitacional denominado San Manuel, ubicado en la comuna de Linares de una superficie de 5.188 metros cuadrados y deslinda: NORTE, en 69 metros con Guillermo Letelier Donoso, separado por canal de regadío; SUR. en 82 metros con sitio número 9; ORLENTE, en 55,50 metros con resto del lote número 2 de propiedad de la vendedora; y PONIENTE, en 54 metros primero y en 7 metros con lote número 7 y en 25,50 metros con lote número 12. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 2710 vta. Nº 4419 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares del año 2009. Rol de Avalúo de la Propiedad Nº 891-8 de la comuna de Linares. Mínimo posturas \$232.189.946; pagaderos contados dentro de cinco días hábiles siguiente a la subasta. Los postores interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del monto fijado como mínimo para la subasta esto es, la suma de \$23.218.995, a través de vale vista Banco Estado. Por ahora, no se aceptará forma de constituir garantía distinta de la señalada precedentemente. El remate se llevará a cabo de manera presencial en las dependencias del Tribunal, ubicado en calle Sotomayor Nº 461, primer piso, Linares. Demás antecedentes y bases causa rol Nº C-1604-2018 caratulada "BANCO SANTANDER CHILE CON AGRICOLA Y COMERCIAL AGROYITAE LTDA. 25

Extracto Remate Ante el Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas el día 14 de abril de 2026, a las 12:00 horas, se realizará en modalidad mixta, el remate del inmueble ubicado en esta comuna de Punta Arenas, en calle Ecuatoriana Nº 0320, formado por dos inmuebles contiguos que forman un solo paño, inscrito a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL Y

con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal ID Zoom N° 418 442 3280, clave 723361. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con FEA o clave única y luego devuelta al tribunal o incorporada al expediente, según corresponda, antes de las 16:00 horas del día de su celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. El ministro de fe del Tribunal, como objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley N° 21.389, deberá corroborar en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos, si el postor registra inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. En caso afirmativo, se excluirá del listado de postores autorizados para participar en la subasta. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$ 200.000.- o alguno de sus múltiplos. El adjudicatario deberá consignar en la cuenta corriente del tribunal el saldo del remate dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. El ejecutante o en su caso el tercerista de prelación que haga valer su crédito preferente, podrá participar en la subasta sin necesidad de rendir caución, y en caso de adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que cobra en estos autos en un monto superior a este, deberá consignar la diferencia dentro de quinto día hábil de practicada la liquidación del crédito y las costas. Cumplido lo dispuesto en la base décima, o, en su caso, en la undécima, se procederá a escriturar la adjudicación, la que deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde que la resolución que ordena extender escritura se encuentre ejecutoriada o cause ejecutoria. El inmueble se rematará como especie o cuerpo cierto en el estado en que se encuentre al día del remate, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libres de todo embargo, prohibiciones e hipotecas si correspondiere, debiendo decretarse el alzamiento de ellos a solicitud de parte interesada. En cuanto al saneamiento debe estar a lo dispuesto en los artículos 1801 inciso 2º y 1851 del Código Civil. En cuanto a las hipotecas que pudieren haberse constituido sobre la propiedad a subastar, si habiendo el ejecutante citado a los acreedores hipotecarios en los términos dispuestos en el artículo 2428 del Código Civil, y habiendo transcurrido el plazo de emplazamiento entre la citación y el remate, estos nada señalen, u opten por pagarse de su crédito con el producto de la subasta según su grado de preferencia, se entenderán purgadas las referidas hipotecas. Sólo se podrá solicitar el giro de los fondos producto de la subasta, así como los alzamientos de los gravámenes que correspondiere, una vez suscrita la escritura pública de adjudicación y certificado lo anterior por el Señor Secretario del Tribunal. Todos los gastos, derechos, impuestos e inscripciones de la escritura de compraventa, así como el pago de los impuestos territoriales, gastos municipales, contribuciones de aseo, gastos comunes y/o cuentas de servicios básicos de toda índole que se encontraren impagos, serán de cargo del adjudicatario. Sólo se considerarán como gastos del juicio las costas procesales y personales. El adjudicatario deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado sólo por estado diario. Asimismo, deberá fijar domicilio en la ciudad de Santiago para los efectos de este juicio y de todos los previstos en las presentes bases de remate. La aprehensión material del inmueble por el adjudicatario deberá hacerse en conformidad a la ley. El Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Si por lo dispuesto anteriormente no pudiere suscribirse la escritura pública de compraventa, el tribunal deberá dejar sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, y dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que éste adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario, en conformidad a la Ley. Este Tribunal

no autoriza publicaciones destacadas o comerciales, porque ello hace más gravosa las costas del juicio en perjuicio del ejecutado. Todos los antecedentes e informaciones técnicas y jurídicas relativas a la propiedad que se remata, deben considerarse a título meramente ilustrativo e informativo, por lo que será de la exclusiva responsabilidad de los interesados visitar los inmuebles, estudiar sus títulos y antecedentes técnicos, no aceptándose reclamos posteriores a la adjudicación, en razón de desconocimiento de los antecedentes del inmueble. Bases y demás antecedentes en expediente Rol C-12.866-2024. Banco Santander-Chile con Delgado Catelican, Rubén, Juicio Ejecutivo. Secretario(a). 26

Remate. Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, tercer piso, Santiago, rematará 07 abril 2026, 12:00 horas, departamento n° 1204 b, ubicado décimo segundo piso, y estacionamiento n° 125, ubicado segundo subterráneo, ambos Edificio Vivar, acceso calle Bartolomé Vivar n° 1580, comuna Calama, Provincia y Región Antofagasta, cuyas medidas y deslindes particulares se encuentran en planos de ley copropiedad inmobiliaria archivados bajo números 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 29 y 30 año 2017. Subasta se llevará a efecto mediante plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bthmefc4vly1wmlhcxzebjzwmtc0zz09id> de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Mínimo subasta \$ 119.929.882. Precio pagadero contado 5° día hábil de efectuada la subasta, mediante cupón de pago disponible en la página web del poder judicial. Todo postor, excepción ejecutante, deberá rendir garantía suficiente para participar, equivalente a 10% valor tasación aprobado, entregando materialmente vale vista respectivo día inmediatamente anterior a subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en tribunal, ubicado calle huérfanos n° 1409, piso 3, acompañando además copia cédula de identidad postor y representante legal si se tratare de persona jurídica. Demás antecedentes Rol N° C-17662-2024, Banco Santander - Chile Con Espina Barrientos. Secretaría. 25

Remate: ante 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, el 8 de abril de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, link <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bthmefc4vly1wmlhcxzebjzwmtc0zz09id>, se rematará el inmueble ubicado en calle Presidente Ovalle número seis mil quinientos setenta y cinco, que corresponde al lote veintidós de la manzana C, del plano de loteo de la Población Tobalaba, Comuna de La Reina, Región Metropolitana, inmueble inscrito a fojas 93880 número 95549 del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para comenzar posturas será la cantidad de \$360.322.871.- Para participar en la subasta, todo postor deberá entregar materialmente vale vista por el 10% del mínimo establecido para la subasta, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 08:30 y 09:30 horas en el tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 3, acompañando copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de tercero día hábil de efectuada, mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Bases y antecedentes en la carpeta electrónica de los autos rol C-621-2025, caratulados Banco Santander Chile con Pizarro. Secretaría 25

Remate: Ante Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, el día 23 de Abril de 2026, a las 09:45 horas, se rematará inmueble consistente en el Lote o Parcela N° 229, resultante de la subdivisión del predio agrícola denominado Reserva Cora número Seis del Proyecto de Parcelación Ranque, que forma parte del predio rustico de mayor extensión denominado Fundo Los Hornos, y respecto de los derechos proporcionales que a dicha parcela le corresponden en los bienes comunes que de acuerdo al Reglamento de Orden Interno y Normas Comunes, presentan el carácter de bienes de dominio común, esto es: Lote o Parcela N° 365, destinado a camino y/o vía de circulación y lotes o parcelas N°. 48 y 49, destinado a obras de ornamento de la parcelación, más precisamente laguna artificial, de la Comuna de Paine, inscrito a fojas 1164 v N° 1346, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin, año 2022. Mínimo subasta será la suma de \$ 17.674.609.-. Precio deberá ser pagado contado dentro de cinco

días siguientes fecha subasta. Se hace presente que la subasta se realizará vía plataforma de video conferencia Zoom. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por el 10% del mínimo fijado, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Los postores deberán conectarse a la sesión con al menos 10 minutos de anticipación. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Administración y Gestión Inmobiliaria SpA, Rol N° C-2967-2024. Secretaría. 25

Remate. Ante 26º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 12º Piso, se rematará el día 7 de abril de 2026 a las 15:45 horas, de forma presencial, inmueble de dominio de demandado don Raúl Humberto Melgarejo Campos, consistente en unidad correspondiente a departamento 1110 del piso 11, bodega 77 del segundo subterráneo, bodega 131 del tercer subterráneo, estacionamiento 80 del cuarto subterráneo, todos del Edificio Zone, con acceso por calle Placilla 046, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, inscrito a su nombre a fojas 35226 número 51578 (departamento 1110), fojas 35227 número 51580 (bodega 77), fojas 35228 número 51581 (bodega 131) y a fojas 35226 número 51579 (estacionamiento 80) todos del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$69.108.243.- Postores interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal, deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, debiendo completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. El saldo precio deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile. Demás antecedentes en autos Rol C- 11503-2024, Banco Santander Chile con Melgarejo Campos, Raúl Humberto. Juicio ejecutivo. Secretaría. 25

Remate: 28º Juzgado Civil De Santiago ubicada en Huérfanos n° 1409. Subasta se llevará a efecto el día 16 de abril de 2026 a las 13:30 hrs. Por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Se rematará la propiedad ubicada en calle Valle Del Maule Norte número ocho mil ciento cuarenta y seis, que corresponde al sitio número veinticuatro de la manzana o, del proyecto inmobiliario Parque Cousiño Macul, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. Cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre de la parte demandada a fojas 21094 número 31041 del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2021, en el estado material y jurídico en que se encuentra. Mínimo de las posturas \$ 264.254.550.- para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista a la orden del tribunal, el postor deberá entregar dicho documento presencialmente en las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 09:00 a 12:00 horas. En di-

cho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Demás bases y antecedentes en secretaría causa Rol N° C-215-2025, juicio ejecutivo, caratulado Banco Santander Chile Con Vergara. Secretario. 26

EXTRACTO Remate 29º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 18º Piso, comuna de Santiago, se rematará mediante videoconferencia, el día 15 de abril de 2026 a las 15:30 horas, la propiedad ubicada en calle Doce número mil ochocientos treinta y cinco, de la ciudad de Los Andes, Comuna y Provincia de Los Andes, Lote Diecisiete E Manzana Cuarenta del plano del Conjunto Habitacional El Horizonte. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1873 Vuelta, número 2019 del año 2011, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El Mínimo para las posturas será la suma de \$ 37.046.119.-, conforme avalúo fiscal vigente. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse dentro del quinto día hábil de efectuado el remate. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 horas. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas. del viernes anterior a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94944471325>. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 horas, salvo que recayer en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 horas. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo BANCO SANTANDER CHILE S.A. CON LEÓN Rol C-14178-2025. Secretaría. 25



REMATE En causa Rol C-1640-2023, caratulada «COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEUCH /PÉREZ» seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 16 de abril de 2026 a las 12:00 horas, se llevará efecto en forma presencial, remate del inmueble ubicado en Pasaje Carlos Guillermo Wooster 477, que corresponde al Sitio 4 de la manzana I, de la Población Punta Mira, de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de RICARDO ARTURO PEREZ GALVEZ, a fojas 3.758, N° 2.064, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, año 2.014. Rol de avalúo N°1856-114. Mínimo para iniciar las posturas será el valor de la tasación fiscal vigente a la fecha de la subasta y que actualmente corresponde a la suma de \$24.348.214.- El precio de adjudicación se pagará al contado dentro de 5 días, contados desde la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como

REMATE. SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa "BANCO DE CHILE/RÍOS", Rol C-5040-2024, se fijó audiencia para el día 06 de abril del año 2026, a las 12:00 horas, para rematar el inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N°25 del segundo piso del Edificio Colchagua del Condominio Valle de Javiera segunda etapa, que tiene su acceso principal por Avenida Luis Durand N°02185 de la comuna y ciudad de Temuco.- Se incluyen en la venta los derechos que correspondan en los bienes comunes del condominio. El inmueble es de propiedad de GONZALO ESTEBAN RÍOS LAGOS y el título de dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 782 F N° 432 en el Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año

Remate. 4º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, piso 2º, Santiago, subastará por videoconferencia Zoom, el día 07 de abril de 2026, a las 13:00 horas, departamento N° 344, del edificio N° 8, con acceso por calle San Francisco N° 1.067, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3551 al 3551 letras K a la S; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio fojas 17.949 número 27.160 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2012. Mínimo \$ 47.899.915.- Precio deberá pagarse contado, dentro de 5º día hábil siguiente a remate. La garanta de los interesados en participar de la subasta se rendir mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deber ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico icsantiago4_remates@pjud.cl, copi

a digitalizada del vale vista y de la cedula de identidad de quien participar en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitir solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes, constan autos caratulados Banco Chile contra Horacio Antonio Aguilar Silva, causa Rol Nº C-6961-2024. 25

Remate: 9º Juzgado Civil De Santiago, calle Huérfanos nº 1409 - 3º piso - Santiago. El remate, será realizado por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 07 de abril de 2026, a las 12:00 horas. Se rematará el inmueble correspondiente a la bodega número ochenta y tres del primer subterráneo, y el departamento número doscientos trece del segundo piso, ambos del edificio Montt Plaza, con acceso común por Avenida Manuel Montt número dos mil quinientos ochenta y siete, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. El título de la propiedad se encuentra inscrito a fojas 78647 número 112786 correspondiente al registro de propiedad del año 2017 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago; y el título de la bodega inscrito a fojas 78648 número 112787 correspondiente al registro de propiedad del año 2017 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Se fija mínimo para las posturas en la suma de \$ 96.842.717. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cedula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y numero de teléfono del participante. El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibir el día de la subasta. Los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bthmefc4vly1wmlhcxzobjzwmct0z09>, id de reunión: 641 324 8095, código de acceso: 757295, con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Demás antecedentes en bases de remate y en Autos Rol C-18203-2020, caratulados Banco De Chile/González. 26

Remate: 14º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, en causa rol c-7764-2023, se rematará de forma presencial, el próximo 09 de abril de 2026 a las 11:15 horas, el inmueble correspondiente al departamento número 83 del octavo piso, los estacionamientos e-209 y e-210 y la bodega número b-133 todos del tercer subterráneo, del edificio b o boldo del Condominio Parque Infante, con acceso por Avenida José Manuel Infante números 2270-2320, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a fojas 24929 número 39959 correspondiente al registro de propiedad del año 2007, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta asciende a la suma de \$ 147.399.531.- los postores interesados deben concurrir presencialmente al tribunal en la fecha y hora señaladas en la resolución respectiva. Todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. Además, la participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. El subastador deberá suscribir el acta de remate en el momento de la subasta y deberá consignar el saldo de precio dentro de quinto día siguiente de efectuado el remate. Al postor no adjudicatario se le restituirá su garantía, una vez concluya la respectiva audiencia de remate. Demás antecedentes en bases de remate juicio Banco De Chile Con Carrasco, Rol C-7764-2023.- secretaria. 26

Remate: 19º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos nº 1409, piso 5, Santiago. Se rematará por videoconferencia mediante plataforma zoom el día 07 de abril de 2026, a las 12:30, la oficina número setecientos tres del piso séptimo y la bodega número trece ubicada en el primer subterráneo del edificio Edificio Máxima Torre A, con acceso por Vicuña Mackenna número seis mil ochocientos cuarenta y tres, comuna de La Florida, Región Metropolitana. Inscrito a nombre del demandado a fojas 20511 número 29450 correspondiente al registro de propiedad del año 2016 Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo para las posturas asciende a la suma de \$ 68.774.638.- a fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la oficina judicial virtual, módulo remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado en el módulo mis remates. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor) el cual debe ser ingresado por la ojm, y debe ser entregarlo materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión que se detalla, a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el rol de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=y3raqkcv5twkzbvfv3bjnww0ut09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Demás antecedentes en bases de remate y en autos Rol C-5936-2025 caratulados Banco De Chile Con Kania. Ejecutivo. Secretaria. 25

Remate: 19º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos nº 1409, piso 5, Santiago. Se rematará por videoconferencia mediante plataforma zoom el día 09 de abril de 2026, a las 12:30, el departamento número setenta y uno del séptimo piso y la bodega número cero dos del primer piso, del edificio con acceso por Avenida Cristóbal Colón número cinco mil doscientos sesenta y siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Inscrito a nombre del demandado a fojas 90273 número 129590 correspondiente al registro de propiedad del año 2016 Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo para las posturas asciende a la suma de \$ 137.862.747.- a fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la oficina judicial virtual, módulo remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado en el módulo mis remates. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregarlo materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión que se detalla, a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el rol de la causa

en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=y3raqkcv5twkzbvfv3bjnww0ut09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Demás antecedentes en bases de remate y en autos Rol C-12042-2025 caratulados Banco De Chile Con Guzman. Ejecutivo. Secretaria. 26

Remate: Vigésimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 7º piso, se rematará por videoconferencia mediante la plataforma zoom, el 08 de abril de 2026 a las 13:00 horas, la propiedad consistente en la unidad número trescientos cinco, que corresponde a la casa ubicada en Avenida El Rodeo norte número mil seiscientos trece - treinta y nueve, del Condominio El Rodeo De Chicauma cuarta etapa, con acceso principal por avenida el rodeo número mil seiscientos trece y número mil trescientos noventa y tres, comuna de lampa, región metropolitana. Además el derecho de uso y goce exclusivo del terreno en que se emplaza el inmueble, de conformidad a los planos de copropiedad respectivos, correspondiente al polígono seiscientos cuarenta y ocho - seiscientos cincuenta - quinientos dieciocho - quinientos quince - seiscientos cuarenta y ocho del mismo condominio, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrita a nombre del ejecutado a fojas 47819 número 69906 correspondiente al registro de propiedad del año 2021 Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta asciende a la suma de \$ 130.718.691.- los postores interesados en la subasta, deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, por medio de vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del tribunal el día 06 de abril del presente, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con un escrito simple que indique el rol de la causa en que se efectuara el remate, monto y numero de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviara la invitación para acceder a la subasta. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día lunes hábil siguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas, previa coordinación al correo electrónico del tribunal jcsantiago23@pjud.cl las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y teléfono al cual se deba remitir la invitación. Esta presentación, como cualquier otra que este o no relacionada con la subasta, deberá ser realizada a través de la oficina judicial virtual hasta el día anterior de la fecha fijada para el remate. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para la eventual adjudicación y posterior suscripción del acta de remate. A fin de conocer el protocolo de remates dispuesto al efecto, favor ingresar al siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1bgysr-311qehlchegreh9pqpeft_ujoe80u0q4vgcjdu/edit?usp=sharing. Demás antecedentes en bases de remate juicio Banco De Chile Con Briceño, Rol C-17485-2023. Secretaria. 26

Remate Vigésimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso, rematará por videoconferencia mediante plataforma zoom, el 09 de abril de 2026 a las 13:30 horas, el inmueble consistente en la unidad o casa 79, ubicada en Avenida del Canal Interior 0135-79, del Condominio Los Cormoranes I, con acceso por Avenida del Canal Interior número 0135, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. Además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. además el derecho de uso y goce exclusivo del polígono de terreno donde se encuentra emplazada la vivienda, conformado por las coordenadas B sesenta y siete guión B siete guión B tres guión

B dos guión B sesenta y ocho guión B sesenta y siete, del Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el número seis mil setecientos noventa y cinco del año dos mil veintiuno, en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y que tiene una superficie aproximada de doscientos cuarenta y seis coma cuarenta y seis metros cuadrados. Inscrito a fojas 47438 número 69015 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta correspondiente a la suma de \$ 156.166.876.- para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Demás antecedentes en resoluciones de fecha 14 de noviembre de 2025, 12 de febrero de 2026 y bases de remate. Juicio Banco De Chile Con Medel, Rol C-10339-2025. Secretaria. 25

Remate 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, se rematará el día 16 de abril del 2026 a las 10:30 horas vía plataforma de video conferencia Zoom la Unidad Nº 30 que corresponde al Departamento Nº 602 del Edificio Jardín del Valle, ubicado en calle Descanso del Sol Nº 1929, ciudad y comuna de Concepción, inscrito a Fs. 3724 Nº 3470 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. El mínimo para la subasta será la suma equivalente al día de remate de 2254,18 Unidades de Fomento más \$ 311.600.- por concepto de costas. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, según lo indican las bases de remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vales vista fuera de este horario. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un Número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos,

con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicado reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. Bases y antecedentes en www.pjud.cl. Causa Rol Nº C-11066-2020, 'METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A CON PINEDA MELGAREJO'. Secretaria (S). 25

Remate: Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 quinto piso, expediente Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Richter Páez, German Adolfo, Rol: C-8231-2025. Hipotecario ley de bancos. Se rematará el día 06 de mayo de 2026 a las 10:30 horas, departamento A2212 del piso 22, de la Torre A, el Estacionamiento 164 del tercer subterráneo, de la Torre B y la Bodega 237 del tercer subterráneo, de la Torre A, todos del conjunto habitacional denominado Edificio Jardín Centro, con acceso por calle Blanco Garcés 154, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscritos a nombre de Germán Adolfo Richter Páez a fojas 39766 número 58181, fojas 39767 número 58182 y fojas 39768 número 58183 todas correspondientes al registro de propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: el mínimo para la postura será la suma equivalente al día del remate a 2.117,3166 Unidades de Fomento más la suma de \$ 880.600.- por concepto de costas. La subasta se realizará de forma presencial en el tribunal. Interesados deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal, el que deberá ser entregado materialmente a la oficial primera del tribunal y enviar correo electrónico a jcsantiago17_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate rol 8231-2025 señalando su datos personales, adjuntando comprobante legible de la garantía y de cedula de identidad, correo electrónico y un número telefónico de contacto, todo ello antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. El precio del remate del inmueble se consignará en la cuenta corriente del tribunal, dentro del quinto día de efectuado el remate. El subastador deberá suscribir el acta de remate el mismo día en que se efectúe. Si así no lo hiciera, quedara sin efecto el remate de pleno derecho. Demás bases y antecedentes secretaria del tribunal. Demás bases y antecedentes causa rol C-8231-2025. La Secretaria. 25

Extracto de Remate Primer Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor S/N. ordenó remate de la propiedad ubicada en calle Los Lilenes Nº 1989, que corresponde al Lote Nº 16, Manzana D de la Población Once de Septiembre, comuna de Iquique. Dominio inscrito a fojas 597 vuelta Nº1008 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, año 2012. Mínimo: \$128.782.009.- Precio pagadero contado dentro de tercero día. Fecha su basta: 04 de mayo de 2026, a las 12:00 horas por videoconferencia a través de plataforma zoom, postores deberán ingresar a lo menos con 5 minutos de antelación y deberán tener activa su Clave Única del Estado y rendir garantía suficiente de cualquiera de estas dos formas: 1) Mediante entrega de vale vista endosable del Banco del Estado de Chile a la orden del Primer Juzgado de Letras de Iquique por la suma de dinero equivalente al 10% del mínimo, tomado a nombre de la persona que haga las posturas o su representante legal y la entrega material del documento deberá efectuarse en forma presencial, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado. entre las 9:30 y las 12:30 horas. 2) A través de cupón de pago en Banco Estado, mediante depósito judicial en la cuenta corriente de este tribunal. Los cupones de pago que se efectúen, deberán ser acompañados al correo electrónico Iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, con excepción del sábado, hasta las 12:30 horas, mail deberá contener individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Causa Rol Nº C-2155-2025, "SCOTIABANK CHILE CON CARMEN NELLY YAGUAL ENCARNACIÓN Y OTRO". Secretaria. 25

REMATE. ANTE DÉCIMO QUINTO Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 4. Mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, se rematará el 28 de abril de 2026 a las 13:15 horas, departamento N°3 B-202 segundo nivel. Edificio Huerauehue. Con-

EXTRACTO. SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Valparaíso, Prat 779, piso 5, en los autos sobre Juicio Ejecutivo caratulados “BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON MORALES”, rol 852- 2025, fija fecha remate 09-04-2026, 11:00 horas, por videoconferencia inmueble ubicado en la Comuna de Valparaíso, consistente en el LOTE NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA, Manzana Siete, Pasaje Diecisiete N°88, del Grupo Habitacional Quebrada Verde, hoy calle Orestes Plath (ex pasaje 17) N°88, 4º sector, Unidad Vecinal N°44, inscrito a Fojas 5351 Número 8524 en el Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo para la subasta es la suma de \$3.475.876. Inmueble se vende como cuerpo cierto, con derechos, usos, costumbres y servidumbres. Interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución 10% mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en Oficina Judicial virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e

indicando el rol de la causa en que participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Conforme al inciso 5° del artículo 29 de la Ley N°14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes secretaría tribunal. Secretaría Subrogante 25

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO Civil Valparaíso. Causa ejecutiva "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON VEAS" Rol C-880-2025, fijó remate 16 de Abril 2026, 11:00 horas, para la Casa 50 del Condominio "Campo Verde", primera Etapa, ubicado en la comuna de la Cruz, individualizado en el Plano archivado bajo el número 1442 del Registro de Documentos del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, que corresponden a la Unidad 3 de la Manzana C. Rol de Avalúo N° 131-51. Inscrito a fojas 3350 número 2011 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 2009. Mínimo subasta \$52.295.081. Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día fecha subasta. Todo postor deberá acompañar cupón de pago en Banco Estado por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No Se aceptaran transferencias electrónicas. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta, y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificada la garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, el día anterior a la subasta, debiendo conectarse a la misma con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma. No se aceptarán solicitudes de conexión a la hora de la audiencia, bajo ninguna circunstancia. El Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo de escrituración 30 días desde fecha de remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc serán de cargo exclusivo del subastador. Mayores antecedentes y bases en la causa, a través del portal web del Poder Judicial. Secretario Subrogante. 25

Remate: 2º Juzgado Civil de Santiago, Huér-fanos 1409, Piso 7, Santiago, el 07 de abril de 2026, a las 12:00 horas, se subastará vía plataforma Zoom, el inmueble consistente en el departamento nú-mero seiscientos nueve ubicado en el sexto piso, Rol de Avalúo N° 4847-54, el estacionamiento número se-venta y cinco, ubicado en el primer subterráneo, Rol de Avalúo N° 4847-408, y la bodega número dieciséis ubi-cada en el primer subterráneo, Rol de Avalúo N° 4847-261, todos del Condominio San Nicolás Norte II, con acceso principal por calle Chiloé cuatro mil novecientos once, comuna de San Miguel, según plano de fusión N° 9.083, y planos de copropiedad los N°s. 10.113 y 10.113 de la A a la E; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble singulari-zado precedentemente se encuentra inscrito a nombre del ejecutado don Víctor Hugo Vargas Millahuéque, C.I.: 17.699.472-K, a Fs. 10411 vta N° 9602, del Re-gistro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, del año 2018. Mínimo: \$ 87.584.864. No se admitirá la participación como postores de per-sonas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá

a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con Vargas Millahuéjic, Rol Nº C-15751-2024. Secretaria. 27

Remate: 10º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 3, Santiago, el 09 de abril de 2026, a las 13:15 hrs, se subastará vía plataforma Zoom, Link enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> ID de reunión: 961 0558 2697, la propiedad ubicada en calle Porvenir número 10.861, correspondiente al sitio número sesenta y cuatro del plano archivado bajo el número veinte mil setecientos treinta y uno, comuna de La Florida, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado don Augusto de los Angeles Jeréz Toro, Rut: 4.352.063-6, a Fs. 19751 Nº 24011, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 1975. Mínimo subasta \$ 64.910.349. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término del remate, o en forma material conforme se disponga el día de la subasta. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con International Maipo Nut SpA, Rol Nº C-6741-2022. Secretaría. 26

Remate 13º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, se rematará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el día 9 de abril de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Quince número 3055, comuna de Renca. Santiago, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 2002 número 2886, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2017. Mínimo subasta será la suma de \$ 70.000.000. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un

escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes autos rol C-12021-2020, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Frez, Ejecutivo. Secretario. 25

Remate 13º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, se rematará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el día 9 de abril de 2026 a las 13:45 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, consistente en el departamento N° B 14, del 1º piso, del Edificio o Torre B, del Condominio Sánchez Fontecilla N° 3.989, con acceso general por Avenida Sánchez Fontecilla N° 3.989, construido en el Lote ciento noventa y nueve, correspondiente a la etapa D trece b, resultante de la subdivisión del lote D, proveniente de las diversificaciones y subdivisiones del Lote A Reserva Ex - Vña Santa Rosa del Peral, según planos de Condominio achivados bajo los N° 17 y N° 18 del año 2014, tiene una superficie aproximada de siete mil ochocientos sesenta y dos coma doce metros cuadrados, encerrada en el polígono A guión B guión C guión D guión E guión F guión G guión A. Se comprende en la subasta el correspondiente derecho a uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 21 del mismo Condominio. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 5676 vuelta número 9593, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, del año 2014. Mínimo subasta será la suma de \$ 68.747.952. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores o el acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se les considerará como postor en la subasta respectiva. En el caso del ejecutante, a través de apoderado que cuente con poder en la causa, deberá ingresar escrito señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, en el mismo plazo dispuesto precedentemente, bajo apercibimiento de decretarse la suspensión de la subasta. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información

respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago013_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes autos rol C-1986-2024, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Pino. Ejecutivo. Secretario. 27

Remate 16º Juzgado Civil Santiago, 09 de abril de 2026, a las 09:30 horas, vía plataforma de video conferencia Zoom, el inmueble de propiedad del demandado Juan Manuel Cendegui Muñoz, que consiste en departamento número mil setecientos cinco del décimo séptimo piso, de la Torre B, denominada indistintamente también como Edificio Los Nogales, del condominio municipalmente denominado como Condominio Poeta Pedro Prado, y comercialmente llamado también como Edificio Poeta Pedro Prado, ubicado en calle Juan de Barros número tres mil ochocientos ochenta y cinco, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5724 al 5724- U; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción a Fojas 22489 Número 32118 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo postura \$ 43.639.785.- Saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. En dicho acto deberá el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. La coordinadora del tribunal, remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. En caso de suspenderse la subasta el mismo día, enviará comunicación a las mismas personas vía correo electrónico, comunicando tal situación. Dichos correos deberán ser enviados al menos 1 hora antes de la hora fijada para el remate.- Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. Demás antecedentes y bases ver Causa Rol: C-6216-2024 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones / Cendegui. Ejecutivo. Secretaria(S). 26

Extracto Remate 20º Juzgado Civil de Santiago, rematará el día 9 de abril de 2026, a las 11:00 horas, el inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Rafael Armando Salazar Yáñez y que consiste en el departamento número ochocientos veintiuno ubicado en el piso ocho, del conjunto habitacional denominado Doña Petronila, con acceso por calle Santa Petronila número treinta y dos, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5344, 5344 A al L; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 17089 número 24247 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018. Mínimo postura \$ 30.638.142.- El saldo del precio de la subasta deberá

pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El remate se realizará mediante la plataforma virtual Zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora que se decreta para la subasta al link que estampará en la resolución que se dicte al efecto. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjud-cl.zoom.us/j/95309795169>. Demás bases y antecedentes ver autos Causa Rol: C-3059-2022 Caratulado: Banco de Crédito E Inversiones/Salazar. Ejecutivo. Secretaria. 27

Remate 21º Juzgado Civil de Santiago, rematará de forma presencial el día 9 de abril de 2026 a las 13:30 horas, se rematará inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Maldonado Acevedo Jorge Andrés y que consiste en el inmueble ubicado en la comuna de Estación Central, departamento número mil once del décimo piso, de la Torre B, y de la bodega número once del primer subterráneo, ambos del proyecto Condominio Eco Capital o Edificios Toro Mazotte, con acceso por calle Conde del Maule número cuatro mil ciento seis y Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número cuatro mil ciento tres, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6421 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 44745 número 62468 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020. Postura \$ 53.591.487.- Saldo de precio remate dentro de 5º día hábil mediante consignación en corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal, el día martes o jueves anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicadas en calle Huérfanos 1409, piso 5. Acompañese además, copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuere persona jurídica, la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el Tribunal. Se hace presente, que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida, podrán participar en la audiencia de subasta. Demás antecedentes ver autos causa rol: C-6041-2023 Caratulado: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/MALDONADO. Ejecutivo. El Secretario. 25

Remate: Ante 22º Juzgado Civil Santiago, se rematará mediante plataforma Zoom día 13 de abril de 2026, a las 12:30 horas, el siguiente inmueble, de propiedad de Santibañez Esguep Cristian Mauricio y que consiste en el departamento número quinientos uno guión P del quinto piso, del denominado Edificio Alameda Urbano II, Etapa Poniente, perteneciente al Conjunto Habitacional Alameda Urbano, con acceso principal por Avenida Las Rejas número sesenta y cinco, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4646 y 4646 letras A a la F; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 89071 número 130628 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015. Mínimo: \$ 25.809.135.- Precio saldo remate pagadero 5º día siguiente remate. En

cuanto a tener derecho a participar en la subasta el interesado deberá acompañar vale vista a nombre del Tribunal por el 10% del mínimo fijado. El ejecutante queda eximido de rendir caución para participar en la subasta, y podrá adjudicarse el bien subastado con cargo al crédito que cobra en autos. Respecto de otros créditos, deberán previamente ser reconocidos por el tribunal en su existencia, monto y preferencia si fuera pertinente. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Se hace presente que la audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: <https://pjud-cl.zoom.us/j/96236047512?pwd=nooXMMbbaYBNqnB-2p141ACWpOy5mU.1> Bases y demás antecedentes ver causa rol C-11086-2024 Caratulado: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/HOME REPUBLIC IMP. EXP. Y COMERCIALIZADORA SPA. La Secretaria. 25

Remate: Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, Piso 6, Próximo 13 de abril de 2026 15:30 Horas, Remátese: Casa quince que corresponde a la vivienda ubicada en calle Lautaro número 18544 - 15, emplazada en el Condominio Bosques de Chena, con acceso principal por calle Lautaro número 18544, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5388, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: Norte, con parcela número 65-B; Sur, con parcela número 65-A y parte de la número 79; Oriente, con parte de la parcela número 78; Poniente, con parte de las parcelas número 60 y 60-A, camino acceso a la parcela de par medio, hoy denominado Calle Lautaro Sur. El título de dominio a nombre del demandado se encuentra a fojas 25017 número 36008 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2017. Mínimo de posturas será cantidad de \$ 300.000.000.- Se hace presente que la subasta se realizará por Videoconferencia, mediante la Plataforma Zoom, cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. La conexión se hará a través del enlace <https://pjud-cl.zoom.us/j/92453328624?pwd=bVe2Poc9y4QysBsP-JrzLqX5p8aE7eZ.1> debiendo el interesado solicitar el código de acceso al correo 22civilsantiago_remates@pjud.cl. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta vale vista endosable a la orden del 22º Juzgado Civil de Santiago, equivalente al 10% del precio mínimo, el que debe ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1.409, piso 6, el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta entre las 10:00 y 12:30 horas y sólo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. Los postores que realicen su postura a través de la OJV deberán hacerlo el día miércoles y jueves anterior a la fecha de la subasta. El precio se pagará en un solo acto y al contado y será enterado por el subastador dentro de los tres días hábiles siguientes al remate, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, el adju-

dicatario deberá suscribir el acta de remate el día de la subasta. Bases y demás antecedentes, autos Banco de Crédito e Inversiones con Mattar, Rol C-13818-2022, Ejecutivo Obligación Dar. Secretario. 26

VIGESIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, EL 09 ABRIL DE 2026, A LAS 15:30 hrs. a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, se rematará departamento número doscientos diez ubicado en el segundo piso, Rol de Avalúo N° 2156-17; y el estacionamiento número doscientos cuarenta y dos ubicado en el segundo subterráneo, Rol de Avalúo N° 2156-370; ambos del Edificio Índigo, con acceso principal por Calle Alcalde Pedro Alarcón número setecientos setenta y siete, según plano de fusión archivado bajo el N° 10.084, y planos de copropiedad archivados bajo los N°s 10.608 y 10.608 de la A a la O, Comuna de San Miguel; además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 16358 Rol. 15212 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para las posturas \$73.942.103.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por el 10% mínimo fijado para la subasta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha de remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizar como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y solo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deber subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevar a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta solo se suscribir por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con VALDEBENITO" Rol C-5790-2025. Secretaría. 23-24-25-26.

Trigésimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 19, rematará el 7 de abril de 2026, a las 13:00 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, departamento número quinientos dieciocho del quinto piso, Torre B, y estacionamiento número ciento uno del segundo nivel subterráneo, ambos del Edificio denominado Plaza del Agua o Edificio Argomedo trescientos veinte, cuyo acceso principal es calle Argomedo número trescientos veinte, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 3501 y sus láminas respectivas; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno Inscrito a Fojas 84295 número 122831 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y a nombre de María José Alfaro Henríquez y Diego José Alfaro Henríquez. Mínimo para las posturas UF 2.302.- equivalente en pesos al día del remate, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal,

cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta, junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correctamente la constitución de la garantía en la causa que corresponda. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El ministro de fe del Tribunal, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley N° 21.389, deberá corroborar en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos, si el postor registra inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. En caso afirmativo, se excluirá del listado de postores autorizados para participar en la subasta. Luego, el ministro de fe del tribunal certificará la suficiencia de las garantías que se hubieren depositado para participar en la subasta individualizando al postor, monto y número de vale vista. Verificado ello se le remitirá a cada postor un correo electrónico, con los antecedentes para conectarse a la audiencia de remate, siendo carga de los interesados el disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al Tribunal el coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo de despojo Banco de Crédito E Inversiones con Alfaro Rol C-12855-2023. Secretario. 27

OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

REMATE BIENES INMUEBLES. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO, URMENETA N°467, 1° PISO, se rematará el 15 de Abril de 2026, a las 12:00 horas, derechos de dominio y de aguas de MARÍA SOLEDAD DEL CARMEN RIQUELME ILLANES, consistente en: A) Derechos de propiedad en proporción a los demás adquirentes sobre la Parcela o lote diecisiete, del plano de subdivisión del predio denominado Chacra Los Aromos o Parcela Dos de la Colonia San José de Tango, de la comuna de Calera de Tango. Inscrito a Fs. 1168 vuelta, N° 1876 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo del año 2023. Mínimo para las posturas \$90.085.750 precio contado dentro de Tercero día hábil fecha de la subasta. Interesados presentar boleta de consignación o vale vista a la orden del Tribunal equivalente 10% mínimo y B) Derechos de aguas en proporción a los demás adquirentes sobre los derechos de aguas que le corresponden a la parcela número diecisiete de la subdivisión de la Chacra Los Aromos, que corresponde a la parcela número dos de la Colonia San José de Tango, ubicada en la comuna de Calera de Tango, derechos de aguas que consisten en cero coma uno tres cero seis seis seis (0,130666) de regador del Canal Santa Cruz. Inscrito a fs.58 Vuelta, N° 91 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo del año 2023. Mínimo para las posturas \$384.000.- precio contado dentro de quinto día hábil fecha de la subasta. Interesados presentar boleta de consignación o vale vista a la orden del Tribunal equivalente 10% mínimo. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal: Juicio Voluntario "RIQUELME ILLANES MARIA GLADYS" Rol V-58-2024. Secretaría. 22-23-24-25.

EXTRACTO Ante el Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Rol N° C-2395-2024, caratulado "Edificio Olimpo del Mar con Inversiones Beegroup Limitada", rematará el día 10 de abril del año 2026, a las 11:00 horas, del inmueble inscrito a nombre de la empresa Inversiones Beegroup Limitada, correspondiente a oficina número 301 del piso tercero, del Edificio Olimpo del Mar, con acceso común por Calle Bellavista número 5, Sector Reñaca, de la Comuna de Viña del

Mar, singularizada en el plano agregado con el número 2923 en el Registro de Documentos de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña Del Mar del año 2008. Inscrito a fojas 6.961, número 8.341 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2011. Mínimo para la subasta \$64.895.301.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507> Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro del quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N°23500122340, Rut N°60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jcl_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretario S. 25

Remate ante 1º Juzgado Civil de Santiago día 7 de abril de 2026 a las 13:15. Se rematará inmueble de Gonzalo Leónidas Olivares Pozo consistente en casa número 21 ubicada en calle Río Rapel del condominio tipo A, acogido a la ley de copropiedad inmobiliaria denominado Lomas de Machalí, que tiene acceso por Avenida San Juan número 1209, Comuna de Machalí, inscrita a fojas 5177 número 9115 año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Rancagua, Rol de Avalúo N° 00684-00001, de la comuna de Machalí. La subasta se llevará a cabo de forma presencial en dependencias del tribunal. Mínimo subasta será el avalúo fiscal vigente ascendente a \$ 35.281.475.- Interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo para participar de la subasta a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rut N° 60.306.001-6, que deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 del día hábil anterior a la subasta. Saldo del precio deberá consignarse dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Bases y antecedentes en juicio "Omega Servicios Financieros S.A. con Olivares" Rol N° C-573-2025. 26

EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE, ubicado en ANTONIO TIRADO 140, OVALLE, rematará el 6/4/2026, a las 12:30 hrs, el inmueble consistente en sitio y vivienda, ubicado en Pasaje Jacob Álamo Tuma N° 745, que corresponde al sitio N° 37 de la manzana B, del Conjunto Habitacional Hacienda Don Vicente Segunda Etapa, de esta ciudad, comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región, inscrito a fojas 4254 vta., N° 1770 del Registro de Pro-

Remate Ante Juez Árbitro Santiago Kevin Sepúlveda Sepúlveda, kevingonzalo.sepulveda@gmail.com, se rematará con admisión de postores extraños, 09ABR2026/18:00 en sede arbitral y de forma remota, Inmueble calle Sur

Nº 2 399, Población Manuel Rodríguez, Comuna de Conchalí, rol avalúo 2.609-14, inscrito a fojas 41.419, número 58.102, año 2024 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Terreno 132 m2. Construcción 83 m2. Mínimo subasta 3.567,78 UF, con transferencia bancaria o vale vista a nombre del juez o a su propia orden endosable por 10% mínimo fijado para postura. Precio pagadero al contado dentro 10 días hábiles desde fecha subasta. Bases y tasación en sede arbitral. Partición 'Pizarro con Pizarro' Actuario Notario Evaldo Rehbein Utreras. 25

REMATE JUICIO PARTICIONAL, Rol 1-2025 caratulado Tamayo con Quilodrán. Por orden del juez partidor Gustavo Andrés Ochagavía Urrutia, con fecha 08 de abril de 2026 alas 16 horas, se rematará la propiedad consistente en el LOTE DOS.UNO, DENOMINADO "PARCELA DONA FLOR", resultante de la subdivisión del Lote Dos, ubicada en el sector de Santa Ema, Curacautín, de una superficie de cero coma setecientos cuarenta y seis hectáreas. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Alejandro Antonio Quilodrán Miranda y de Carolina Andrea Tamayo Garcés, a fojas 34 vta. número 29 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curacautín del año 2023.- El mínimo será la suma de \$ 70.400.356 contado. - Todo postor deberá depositar en cuenta corriente del juez partidor, el equivalente al 10% del valor in-

dicado. - La subasta se llevará a efecto a través de la Plataforma Zoom, por medio del siguiente link: <https://us06web.zoom.us/j/5227539699?pwd=NzJ6Ymt-BaEprbGU1dXZHNzQ2ZktQdD09.26>

EXTRACTO REMATE, POR RESOLUCIÓN DEL JUEZ PARTIDOR EDUARDO ÁLVAREZ MORA, EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DE 2026, a las 15.00 horas en su oficina de calle Doctor Sotero del Río 508 oficina 1006, Santiago, teléfono 976136708, email edoam@gmail.com se substará la propiedad la ubicada en calle Antonio de Azócar N° 624, Villa El Olivo B, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 800 número 1360 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, y a fojas 1213 vta número 2061 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2009, todas del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo para la subasta es la suma de \$77.972.079.- Para tomar parte del remate se debe rendir caución de un 10% del mínimo, mediante Vale Vista endosable a nombre del Juez. Más antecedentes en expediente arbitral. Ministro de Fe. 25-26-27-28.

Se rematará el 21/04/2026 a las 16:30 horas, ante jueza partidora Catalina Melo Montenegro, en sus oficinas ubicadas en Ahumada 312, of. 912 y 913, Santiago, y también por videoconferencia, el inmueble ubicado Pasaie Uno Po-

niente Nº 956 que corresponde al sitio-rol 126 del plano de la Población 'La Palma', Estación Central, que deslinda: Norte, con sitio Nº 127; Sur, con sitio Nº 125; Oriente, con sitio Nº 121; y Poniente, con Pasaje Uno. Rol avalúo Nº 1044-8, Estación Central. Postura mínima \$ 84.427.542. Precio remate pago al contado dentro de 10º día hábil. Interesados acompañar vale vista endosable, depósito, o transferencia a la cuenta corriente a nombre de la jueza partidora por el 10% mínimo fijado. Enlace al remate: <https://meet.google.com/mmw-szhr-ngy>. Antecedentes expediente arbitral 'Torres/Torres', catalina.melo@asistegal.cl. +56 9 2120 1813. Actualina. 26

EXTRACTO REMATE JUICIO DE PARTICIÓN.
Juez partidor GASTÓN IVER HUDSON, remar-
tará vía Google Meet, LUNES 23 de FEBRERO
 2026 a las 16:00, inmueble Rol 1476-19, Pasaje
 San José n° 3933, Sitio 11 Mz 8, Lote A-Uño, Co-
 muna La Serena, fojas 6811 N° 5335, año 2011;
 fojas 10.243 N° 7273, año 2014; y fojas 2599 N°
 1776, año 2020, todos Registro Propiedad Con-
 servador Bienes Raíces La Serena. Mínimo postura
 1026 Unidades de Fomento. Precio contado dentro
 quinto día. Postores acompañarán vale visto a la
 Orden y Endosable Juez Partidor por 10% mínimo
 subasta. Demás antecedentes al mail: gphillips@
 syabogados.cl. Actuario Ministro de fe(s), Diego
 Matías Tello Pérez. 26